

JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Carlos Briceño S.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:

Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM

Municipio:

Municipalidad de Traiguén

Dependencia:

Alcalde

Lugar de Desempeño:

Comuna de Traiguén, Región de La Araucanía

Fecha Aprobación:

13 de Mayo 2014

Aprobado por:

Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPOSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al El Jefe/a del DAEM de Traiguén, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

3.1. Contexto del Cargo.

La comuna de Traiguén forma parte de la Provincia de Malleco, Novena Región de la Araucanía y se extiende entre el paralelo 38º y 38,30' de Latitud Sur y los 72,30° y 73° de Longitud Oeste. Fue fundada el 02 de diciembre de 1878; y limita al Norte con las comunas de Los Sauces y Ercilla, al Este con la comuna de Victoria, al Sur con la comuna de Galvarino (Provincia de Cautín) y al Oeste con la comuna de Lumaco. La Superficie total de la comuna es de 908 Km2, lo que representa el 4.93% de la Superficie de la Provincia y el 2.85 %.

Indicadores Demográficos.

Es una comuna de **17.807 habitantes**; según datos del INE (Instituto Nacional de Estadística). De éstos; 8.996 son mujeres y 8.811 son hombres. Por lo tanto, el 49,5 % de la población son hombres y el 50,5 %, mujeres. Si comparamos los datos la comuna de **Traiguén** con los de la Provincia de **Malleco**, concluimos que ocupa el puesto 4 de las 11 comunas que hay en la provincia y representa un 9,6888 % de la población total de ésta. Se grafica de la siguiente manera:

Territorio	Año 2002		Año 2012	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Comuna de Traiguén	9.734	9.800	8.811	8.996
Región de la Araucanía	430.698	438.837	488.533	497.864
País	7.447.695	7.668.740	8.610.934	8.787.698

Estructura Por Edades:

Edad	2002	2012	% según Territorio 2012		
			Comuna	Región	País
0 a 14	5.115	3.818	21,44	22,74	21,77
15 a 29	4.279	3.960	22,24	24,76	24,56
30 a 44	4.428	2.999	16,84	20,07	21,08
45 a 64	3.534	4.568	25,65	22,3	23,08
65 y más	2.178	2.462	13,83	10,12	9,52
Total	19.534	17.807	100	99,99	100,01

Uno de los aspectos importante a destacar es el empleo de la comuna de Traiguén, el cual se concentra en la agricultura, sector forestal, comercio y servicios principalmente. Traiguén, sigue siendo importante productor triguero, considerando menos hectáreas de siembra pero con nuevas tecnologías que permiten altos rendimientos. A ello se agrega nuevos usos de las tierras planas con plantaciones de manzanos, castaños, arándanos, menta y de parronales.

El comercio, ha experimentado un paulatino avance y diversificación según en ritmo de crecimiento de la comuna. El establecimiento de empresas de servicios financieros y bancarios (Banco Estado, Banco Santander y Banco de Chile) ha dado una nueva dimensión al comercio local. Cinco Supermercados abastecen a la población de la comuna y alrededores.

Existen empresas forestales propietarias de grandes extensiones de terreno utilizados principalmente en la

plantación de pino. Además existen pequeños productores locales que explotan preferentemente madera nativa, generando servicios complementarios.

Proyectos comunales:

Se visualizan altas expectativas en los habitantes de Traiguén, por la futura instalación de la escuela de Gendarmería en Traiguén, lo que se muestra como un aspecto muy positivo para la comuna y su crecimiento.

Asimismo, el Proyecto del Estadio Municipal, se constituye en una gran oportunidad, para la comunidad traiguenina, ya que permitirá la práctica deportiva en espacios modernos y el aspecto recreativo, que podrán disfrutar los niños, jóvenes y ciudadanos de esta hermosa comuna.

3.1.2 Antecedentes Educativos

Con respecto a los datos estadísticos durante los últimos cinco años en el ámbito de la educación básica y media en la comuna de Traiguén, se destaca la disminución de la Matricula considerando la baja natalidad nacional, así mismo, por la deserción de alumnos a establecimientos subvencionados particulares y la movilización a otras comunas o regiones por parte de docentes como del alumnado. Se detalla a continuación información sobre matricula, PSU y SIMCE en los últimos años:

Matricula efectiva últimos 5 años Por establecimiento

Establecimientos	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
Luis Durand Durand	463	443	424	376	361
Lucila Godoy A	656	660	623	584	520
Rep. De Israel	266	245	495	533	569
Esc. Emilia Romagna	630	629	563	527	537
Esc. Diego Portales	144	146	163	168	165
Juan De La Cruz	55	55	55	62	36
Esc. Esp. Las Lilas	38	38	54	60	57
Esc. Red. Aníñir	42	38	37	35	28
Esc. Red. Contreras	36	33	30	24	12
Esc. Red. Temulemu	43	45	44	40	37
Esc. Red. Didaico	43	45	44	40	37
Esc. Villa Quilquen	32	31	31	26	22
Esc. San Raimundo	15	14	12	10	14
Es. San Vicente	3	2	CERRADA		
Esc. El Fortin	5	6	CERRADA		
Esc. Fundo Quino	17	16	13	12	8
Totales	2488	2446	2588	2497	2403

Resultados Promedio P.S.U.

	2009	2010	2011	2012	2013
Promedio Ponderado Comunal	419	444	457	442	444

Resultados SIMCE.

Resultado Comunal	2008	2009	2010	2011	2012
Enseñanza Básica	239	251	242	248	258
Enseñanza Media	225	-----	227	-----	233

La visión del Departamento Comunal de Educación de Traiguén es *“entregar a los alumnos y alumnas una Educación Municipal de calidad, con énfasis en la formación valórica, la autonomía, el pensamiento reflexivo y crítico, respetuoso de su entorno y de la diversidad, logrando competencias y habilidades de motricidad física, cognitivas, tecnológicas, artísticas y sociales que les permitan progresar en sus estudios y/o integrarse a la sociedad de manera positiva”*.

A su vez la misión la representan como *“un sistema educacional inclusivo, comprometido en la formación de estudiantes autónomos, desarrollando las competencias cognitivas, valóricos, motrices, artísticas y tecnológicas, necesarias para integrarse plenamente en la sociedad”*.

Desafíos Estratégicos Educativos

- Mantener y/o aumentar la matrícula comunal y la asistencia media en los niveles de Pre-básica, Básica y Media.
- Aplicar programas complementarios de refuerzo de las habilidades básicas en lenguaje y matemáticas, orientados a la educación básica y educación media.
- Avanzar en el proceso de promover las ofertas educativas Técnico Profesional.
- Desarrollar una identidad comunal en cada establecimiento educacional mediante la participación en un conjunto de actividades culturales, sociales, artísticas y deportivas.
- Mejorar la infraestructura educacional y de nuevos espacios educativos.
- Incorporar las tecnologías de la información y comunicación (Tics), a las prácticas docentes, a través de la capacitación; el uso de redes de apoyo y colaboración.
- Promover talentos académicos en alumnos de Educación Básica y Media, a través de acciones de profundización de los establecimientos educacionales de la Comuna.
- Regularizar y racionalizar los equipos directivos, técnicos y dotaciones docentes y administrativas, tanto de los establecimientos municipales, como el DAEM.
- Fortalecer la participación de la Familia en el proceso formativo y educativo de sus hijos estableciendo redes de apoyo, talleres, escuela para padres, reuniones de micro centros y charlas.
- Fortalecer la Educación de Adultos, pertinente y vinculada a las necesidades de desarrollar mayores habilidades y competencias.

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número total establecimientos	13
Número establecimientos Educ. Básica	9
Número establecimientos Educ. Media	2
Número establecimientos Educ. Adultos	1
Número establecimientos Educ. Especial	1
urbano	53%
rural	47%

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, está integrado por 26 personas y se organiza por los siguientes responsables de las distintas áreas:

- **Jefe de Finanzas:** Responsable técnico de la parte financiera del Depto. De Educación. Tiene a su cargo:
Un Encargado de Remuneraciones y Contabilidad del Departamento de educación, Un Tesorero del mismo Departamento, Una Oficina de Adquisiciones con una funcionaria encargada de Adquisiciones por Sistema y otra funcionaria encargada de Adquisiciones SEP, Una persona encargada de la Coordinación Contable SEP, Un encargado de Subvenciones y un/a Encargado de Bodega e Inventario.
- **Jefe de Personal:** Área Responsable de la administración de los contratos del personal docente y asistentes de la Educación, los planes de capacitación del personal, la mantención actualizada de las carpetas por funcionario, con los bienios, antigüedad, reconocimientos, ingresos, término relación laboral, permisos, licencias médicas, entre otros. Tiene a su cargo:
Dos administrativos y una Oficina de Transversalidad encargado/a de toda la programación extraescolar de toda la Comuna.
- **-Coordinador Comunal SEP:** Encargado comunal de la subvención especial preferencial. Tiene por obligación la revisión y cumplimiento de todos los programas y acciones de todos los establecimientos municipales de la comuna, cuenta con una Encargada Comunal, responsable de velar por el cumplimiento de todos los Planes de Mejora P.M. de los Establecimientos Educaciones de Traiguén.
- **Coordinador Comunal PIE:** Responsable del funcionamiento a nivel Comunal del Programa de Integración Escolar.

Existen dos actores importantes en la organización administrativa del Daem:

- **Secretaria DAEM:** Un funcionario/a, encargado de coordinar de todas las actividades del Jefe DAEM, atención de público, mantención de archivos del Jefe DAEM y todas las demás funciones inherentes al cargo.
- **Oficina de Partes:** una funcionaria/o, encargado de toda la documentación Oficial en cuanto a su recepción, despacho y su distribución. Además tiene a cargo al Estafeta del Departamento y al Auxiliar de Servicios.

ENTORNO INTERNO

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar el/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal al interior del Municipio son :

- Alcalde de la comuna.
- Jefes y /o encargados de las distintas unidades del Daem.
- Directores de Establecimientos Educativos.
- Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación (Secplac). Con el equipo de profesionales de dicha secretaría, en el ámbito del diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos del área educación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) y con los encargados de programas sociales (Programa Puente, Becas Sociales, Casos específicos, etc.)
- Concejo Municipal, sostener reuniones permanentes con la Comisión de Educación del Consejo Municipal.

ENTORNO EXTERNO

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona externamente con el Ministerio de Educación, en los niveles del Departamento Provincial, Secretaría Regional Ministerial de Educación, entes de gobierno relacionadas con la atención y protección de los alumnos/as.

También se relaciona con Instituciones como : Junji, Junaeb, Conama, Sename, Senda, ACHM, otros municipios, entes gremiales, Colegio de Profesores, Asistentes de la Educación, Universidades, Fundaciones, Organizaciones Sociales y Vecinales, Ministerio Público, Organismos Policiales, Empresas Locales, entre otros.

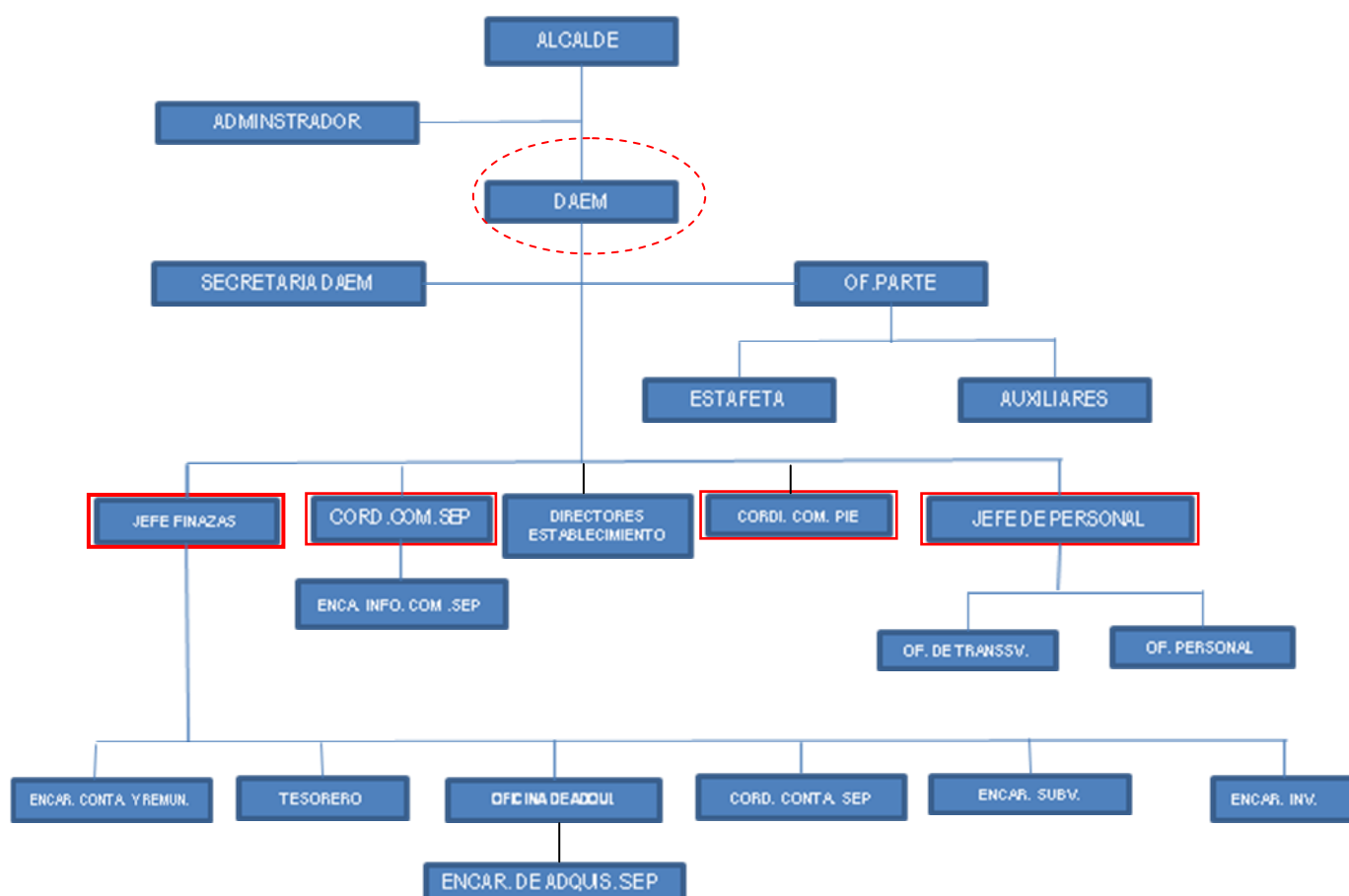
USUARIOS/CLIENTES

Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:	
Los Alumnos y las Familias de los alumnos	
ALUMNOS	
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	2.363
RANGO DE EDAD	Desde los 4 años de edad hasta educación de adultos
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	Si en 7 establecimientos Municipales
NECESIDADES ESPECIALES	Año 2013 Tel: 40 alumnos De: 148 alumnos
VULNERABILIDAD año 2013	97.62 %
INDICE O PORCENTAJE DE DESERCIONES	1%
FAMILIA:	
NUMERO TOTAL DE FAMILIA	340 familias
NIVEL ESCOLARIDAD	Básico – Completo
JEFE/A DE HOGAR	Predomina jefa de Hogar
NIVEL SOCIO ECONOMICO	Bajo
PARTICIPACIÓN	60%

DIMENSIONES DEL CARGO

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	27
Dotación Total de la Municipalidad:	63 funcionarios
Presupuesto Global de la comuna (M\$):	\$ 7.907.401
Presupuesto total que administra el Departamento de Educación:	\$ 4.613.880
% de subvención:	88,30%
% aporte municipal:	1,6%
% otros financiamientos	10,1%

ORGANIGRAMA



DESAFIOS DEL CARGO

1. Liderar la Educación Comunal, otorgando un servicio educacional innovador, integral y de calidad; al cual puedan acceder todos los niños, niñas y jóvenes de la comuna de Traiguén, a través del cual logren el máximo desarrollo físico, emocional, social, ético e intelectual.
2. Mejorar gradualmente la calidad y equidad de los aprendizajes de los/as alumnos/as de la Comuna; especialmente aquellos más vulnerables.-
3. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, Contenidos Mínimos Obligatorios y Habilidades presentes en el Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educacionales dependientes de la Municipalidad de Traiguén; implementando programas de perfeccionamiento que mejoren las competencias técnicas, profesionales y sociales dirigido a directivos, técnicos y docentes del sistema educativo comunal que se reflejen en resultados y avances concretos en las mediciones internas y externas.
4. Retener y aumentar el número de alumnos matriculados en los Establecimientos Educacionales dependientes de la Municipalidad de Traiguén.
5. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
6. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos y mejorar las competencias técnicas, profesionales y sociales del personal del DAEM, que permita administrar con mayor eficiencia los recursos.
7. Evaluar el desempeño de los directores de los establecimientos educacionales.

4. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
C1. PASIÓN POR LA EDUCACIÓN	
Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.	10%
C2. VISIÓN ESTRATÉGICA	
Capacidad para detectar y comprender, información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.	25%
C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	
Capacidad de definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.	25%
C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES	
Capacidad para comprometer a autoridades, directivos, docentes, no docentes en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianzas con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.	20 %
C5. LIDERAZGO	
Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo de trabajo, estableciendo metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.	10%
C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	
Contar con conocimientos y/o amplia experiencia en gestión de procesos, administración, finanzas y gestión de calidad. Deseable conocimientos y/o experiencia en el ámbito educacional. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos directivos y/o jefaturas.	10%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$725.928.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.073.864.-** El total de la remuneración bruta es de **\$1.799.792.**

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN COMUNAL.
MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

Objetivo Estratégico	Factor crítico de éxito	Indicadores	Metas	Acciones del Municipio para el logro del objetivo
Disminuir eficientemente el déficit financiero del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible, en el menor plazo posible.	1.- Contar con políticas activas de Recursos Humanos.	1.1.- Porcentaje de perfiles levantados para todos los cargos y roles de los Recursos Humanos del DAEM y los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Sit. Actual: No existen perfiles levantados en el DAEM Año 1: 50% Año 2: 80% Año 3: 90% Año 4: 100% Año 5: 100%	- Dejar a disposición equipo de profesionales idóneo en técnicas de RR.HH, para apoyar el levantamiento de los perfiles
	2.- Diseño, Ejecución, Control y Gestión de resultados de un presupuesto equilibrado en Educación.	2.1.- Porcentaje de disminución del déficit financiero del DAEM.	Datos: Se considera un déficit de entrada del 38% del presupuesto anual Año 1: 7% Año 2: 15% Año 3: 22% Año 4: 30% Año 5: 38%	- Traspaso de recursos municipales para apoyar medidas que contribuyan a la disminución del Déficit Financiero
	3. Levantar la planificación estratégica de control de gestión a corto y mediano plazo.	3.1.- Porcentaje de implementación de las etapas del sistema de control de gestión, hacia el DAEM.	Sit. Actual: No existe un sistema de control de gestión Año 1: 50% Año 2: 80% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
	4. Optimización recursos pecuniarios FAGME, y de otros ingresos establecidos por Ley (SEP, FNDR).	4.1.- Porcentaje de ingresos DAEM.	Sit. Actual: 5% Año 1: 10% Año 2: 15% Año 3: 20% Año 4: 25% Año 5: 30%	

	5. Obtención Fondos externos a través de la Ley de donaciones con fines educativos y/o convenios empresas privadas	5.1.- Porcentaje de ingresos DAEM.	Sit. Actual: 0% Año 1: 10% Año 2: 15% Año 3: 20% Año 4: 25% Año 5: 30%	- Capacitaciones al personal DAEM en "Ley de Donaciones con fines educativos" - Gestionar reuniones periódicas entre Alcalde, Jefe DAEM y Gerencias empresas locales
Retener y aumentar la matrícula en los establecimientos municipales de Traiguén en todas las modalidades de enseñanza.	6.- Lograr equilibrio financiero.	6.1.- Aumento de matrícula de la Educación Municipal	Sit. Actual: Pérdida constante en los últimos 10 años Año 1: Mantener Año 2: Recuperar 2% Año 3: Recuperar 3% Año 4: Recuperar 4% Año 5: Recuperar 5%.	
		6.2. Asistencia promedio	Sit. Actual: 91% Año 1: 91 % Año 2: 93% Año 3: 93% Año 4: 94% Año 5: 94%	

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS
Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, contenidos Mínimos Obligatorios y habilidades del Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Traiguén, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.	1.- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.	1.1.- Promedio SIMCE en 4º Básico	Sit. Actual: 223 Año 1: Mantener Año 2: 230 Año 3: 235 Año 4: 240 Año 5: 245	- Contar con equipos técnicos idóneos. - Dar cumplimiento efectivo a los planes de perfeccionamiento en las áreas críticas de la Educación - Gestionar recursos con Fundación MLP programas educativos que potencien las áreas críticas de la Educación.
		1.2 Promedio Simce 2º año Medio	Sit. Actual: 215 Año 1: Mantener Año 2: 218 Año 3: 223 Año 4: 228 Año 5: 235	
		1.3.- Puntaje PSU	Sit. Actual: 416 Año 1: Mantener Año 2: 420 Año 3: 430 Año 4: 450 Año 5: 460	
	2.- Planificar y actualizar el PADEM	2. 100% Actualización de PADEM	Sit. Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
Desarrollar iniciativas que aseguren mejores resultados escolares para los alumnos de la comuna.	3. Mejorar los índices de eficacia escolar	3.1 Porcentaje de retención de las escuelas	Sit. Actual: 92% Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: 93% Año 4: 94% Año 5: 95%	

		3.2 Porcentaje de deserción de las Escuelas	Sit. Actual: 1% Año 1: mantener Año 2: mantener Año 3: mantener Año 4: mantener Año 5: mantener	
Desarrollar un Plan de Apoyo Técnico a los Establecimientos de la comuna incorporados al régimen de Subvención Preferencial.	5. Asegurar Apoyo Técnico a las escuelas	5.1 Porcentaje de Programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado	Sit. Actual: 70% Año 1: 80% Año 2: 90% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5: 100%	
		5.2 Porcentaje de acción implementada para la gestión del currículum y la enseñanza	Sit. Actual: 80% Año 1: 90% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100%	
		5.3 Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados	Sit. Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100%	

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS
Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal	1. Incorporar a la familia al quehacer escolar	1.1 Porcentaje de actividades que incorporen a la familia al quehacer escolar, desarrolladas por la comunidad educativa al año.	Sit. Actual: 10% (La familia solo participa de actos oficiales y ceremonias) Año 1: 50% Año 2: 60% Año 3: 70% Año 4: 80% Año 5: 90%	- Liderar la Creación del Consejo Comunal de Educación (formado por: Apoderados, profesores, directores, centros de alumnos y DAEM)
		1.2. Dar a conocer a la comunidad educativa el PEC	Sit. Actual: No se da a conocer el PEC Año 1: 20% Año 2: 40% Año 3: 60% Año 4: 80% Año 5: 100%	
	2. Mejorar la calidad del Servicio Educativo	2.1. Grado de satisfacción de alumnos y familias con la Escuela	Sit. Actual: No existe medición Año 1: Elaboración encuesta y aplicar en Establecimientos (100% encuestados) <u>Mejorar nivel de Satisfacción en:</u> Año 2: 5% Año 3: 5% Año 4: 5% Año 5: 5%	
Elaborar una Política educativa Comunal, con la participación de todos los actores relevantes de la Comuna.	3. Planificar el proceso de enseñanza	3.1 Contar con planificación estratégica comunal para la educación	Sit. Actual: No existe Año 1: Elaborar PEC Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	